



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACION

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/339

FAX: 054-87-255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 06 de mayo 2010

Expediente N° 16.155/09

Resolución N° 029 C.I. / 10

VISTO:

El acuerdo de las Universidades Nacionales de Jujuy, Catamarca y Salta, de efectuar conjuntamente las evaluaciones de Informes de Avance WinSip 2008 y de presentaciones de Programas y Proyectos de Investigación, llevado a cabo en la ciudad de Salta, y:

CONSIDERANDO:

Que el gasto efectuado en las Jornadas de Evaluación 2009 llevadas a cabo en los meses de octubre y noviembre de 2009 asciende a la suma de \$ 42.116,35 (Pesos cuarenta y dos mil ciento dieciséis con treinta y cinco centavos) asumido por esta Universidad Nacional de Salta, con el compromiso de las Universidades Nacionales de Catamarca y Jujuy de reintegrar a la Universidad Nacional de Salta el gasto correspondiente a cada una, de acuerdo a la cantidad de carpetas evaluadas.

Que la Universidad Nacional de Catamarca presentó 146 (ciento cuarenta y seis) Informes de Avance WinSip 2008, por lo que deberá contribuir con la suma de \$ 11.792,58 (Pesos once mil setecientos noventa y dos con cincuenta y ocho centavos).

Que la Universidad Nacional de Jujuy presentó 82 (ochenta y dos) Informes de Avance WinSip 2008, por lo que deberá contribuir con la suma de \$ 6.738,61 (Pesos seis mil setecientos treinta y ocho con sesenta y un centavos).

Que la Universidad Nacional de Salta presentó 287 (doscientos ochenta y siete) carpetas correspondientes a Informes de Avance 2008 y presentaciones de nuevos Programas y Proyectos de Investigación, por lo que deberá contribuir con la suma de \$ 23.585,16 (Pesos veintitrés mil quinientos ochenta y cinco con dieciséis centavos).

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

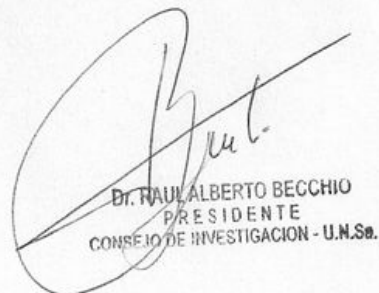
(Ad referéndum del Consejo)

RESUELVE

Artículo 1º.- Afectar la suma de \$ 42.116,35 (Pesos cuarenta y dos mil ciento dieciséis con treinta y cinco centavos) del presupuesto de este Consejo de Investigación, destinado a la evaluación de WIN SIP – 2008 y nuevas presentaciones de Programas y Proyectos de Investigación Convocatoria 2009, correspondiendo a la Universidad Nacional de Catamarca el reintegro de \$ 11.792,58 (Pesos once mil setecientos noventa y dos con cincuenta y ocho centavos) y correspondiendo a la Universidad Nacional de Jujuy el reintegro de \$ 6.738,61 (Pesos seis mil setecientos treinta y ocho con sesenta y un centavos).

Artículo 2º.- Informar que la Dra. Liliana Moraña y la Sra. Mary Gómez, Secretaria Técnica y Directora de Gestión de Programas y Proyectos del Consejo de Investigación respectivamente, fueron las responsables de la organización y ejecución de la Convocatoria de Evaluación Año 2009.

Artículo 3º.- De forma.


Dr. RAUL ALBERTO BECCHIO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACION - U.N.Sa.